

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El/ Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite	Requisitos para la obtención del trámite	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipos de beneficiarios o usuarios del trámite	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en el último período (Enero)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Publico realizado por cualquier ciudadano/a para conocer el manejo de los recursos que maneja las instituciones del Estado	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico a través de correo electrónico 2. Hacer la comunicación con la requesta a la suboficina de acuerdo al medio que haya elegido	1. Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	1. Formulario de acceso a información	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales.	Usuarios	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	Formulario de acceso	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
2	Gestión para organizaciones	Aprobación de disolución de microempresas asociativas	Trámite orientado a aprobar la disolución de microempresas asociativas, para ello el MDT respalda la solicitud de disolución enviada (adjunto) en la Dirección de Secretaría General, dirigida al Director (Regional de Trabajo y Servicio Público. El MDT entrega un Acuerdo Ministerial de disolución de la Organización Social al usuario.	Trámite orientado a aprobar la disolución de microempresas asociativas, para ello el MDT respalda la solicitud de disolución enviada (adjunto) en la Dirección de Secretaría General, dirigida al Director (Regional de Trabajo y Servicio Público. El MDT entrega un Acuerdo Ministerial de disolución de la Organización Social al usuario.	1. Presentar la solicitud de aprobación de disolución de microempresas asociativas, con copia de la verificación de la Secretaría General, dirigida al Director Regional de Trabajo y Servicio Público. 2. Recibir el acuerdo de disolución de la microempresa asociativa.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESGASA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	2	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
3	Gestión para organizaciones	Aprobación de personería jurídica a microempresas asociativas	Trámite orientado a aprobar la creación de Personería Jurídica de Microempresas Asociativas, cuyo objeto es ser el establecimiento administrativo y funcionamiento de uno o varios centros de capacitación y formación profesional, a nivel nacional, para ello el MDT respalda la solicitud de creación enviada (adjunto) en la Dirección de Secretaría General, dirigida al Director (Regional de Trabajo y Servicio Público. El MDT entrega un Acuerdo Ministerial de otorgamiento de personería jurídica con aprobación de estatutos.	Trámite orientado a aprobar la creación de Personería Jurídica de Microempresas Asociativas, cuyo objeto es ser el establecimiento administrativo y funcionamiento de uno o varios centros de capacitación y formación profesional, a nivel nacional, para ello el MDT respalda la solicitud de creación enviada (adjunto) en la Dirección de Secretaría General, dirigida al Director (Regional de Trabajo y Servicio Público. El MDT entrega un Acuerdo Ministerial de otorgamiento de personería jurídica con aprobación de estatutos.	1. Presentar la solicitud de aprobación de personería jurídica de microempresas asociativas, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir el acuerdo ministerial de otorgamiento de personería jurídica con aprobación de estatutos. * En el caso de que existan observaciones el usuario deberá actuar a regular las mismas y realizar las correcciones correspondientes para continuar con el trámite.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESGASA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
4	Gestión para organizaciones	Aprobación de reformas de estatutos de microempresas asociativas	Trámite orientado a aprobar la reforma de Estatutos de Organizaciones Sociales: Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que las Fundaciones buscan o promueven el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promoción, desarrollo, incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, actividades relacionadas con la Historia y beneficiar al público, cuyo objeto es la capacitación y formación profesional en áreas de luz y por otra parte las Corporaciones la búsqueda y promoción del bien común de sus miembros, el bien público o general o de una colectividad en particular; la jurisdicción es por Direcciones Regionales.	Trámite orientado a aprobar la reforma de Estatutos de Organizaciones Sociales: Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que las Fundaciones buscan o promueven el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promoción, desarrollo, incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, actividades relacionadas con la Historia y beneficiar al público, cuyo objeto es la capacitación y formación profesional en áreas de luz y por otra parte las Corporaciones la búsqueda y promoción del bien común de sus miembros, el bien público o general o de una colectividad en particular; la jurisdicción es por Direcciones Regionales.	1. Presentar la solicitud escrita dirigida al Director Regional de Trabajo y Servicio Público en las ventanillas del Ministerio de Trabajo. 2. Recibir la requesta.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESGASA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	2	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
5	Gestión para organizaciones	Registro de directivas de microempresas asociativas	Trámite orientado a registrar la directiva aprobada por la asamblea general de socios de una microempresa asociativa.	Trámite orientado a registrar la directiva aprobada por la asamblea general de socios de una microempresa asociativa.	1. Presentar la solicitud escrita de registro de directivas de microempresas asociativas en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir el oficio de aprobación de registro de la directiva de la microempresa asociativa.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESGASA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	25	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
6	Gestión para organizaciones	Registro de inclusión y/o exclusión de socios de microempresas asociativas	Trámite orientado a registrar la inclusión y/o exclusión de socios de microempresas asociativas, cuyo objeto es ser el establecimiento administrativo y funcionamiento de uno o varios centros de capacitación y formación profesional, a nivel nacional.	MDA	MDA	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	MDA	MDA	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESGASA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	6	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
7	Gestión para organizaciones	Aprobación de estatutos y personería jurídica en organizaciones laborales del sector público	Trámite orientado a aprobar los estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en el sector público.	Trámite orientado a aprobar los estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en el sector público.	1. Desgargar el Formulario OOC-002 del siguiente link http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca . 2. Presentar la solicitud de aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en las ventanillas de la Secretaría General a nivel nacional. 3. Recibir requesta del Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico entregado para notificación. *En el caso de que el usuario requiera el fisco del oficio de respuesta deberá acercarse a las oficinas de las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales competente a su jurisdicción.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	Formulario de solicitud de aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en el sector público	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	4	50	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
8	Gestión para organizaciones	Aprobación de reformas a estatutos de organizaciones laborales	Trámite orientado a aprobar las reformas de estatutos de las organizaciones laborales.	Trámite orientado a aprobar las reformas de estatutos de las organizaciones laborales.	1. Desgargar el Formulario OOC-002 del siguiente link http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca . 2. Presentar la solicitud de reformas de estatutos de Organizaciones Laborales en las ventanillas de la Secretaría General a nivel nacional. 3. Recibir requesta del Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico entregado para notificación. *En el caso de que el usuario requiera el fisco del oficio de respuesta deberá acercarse a las oficinas de las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales competente a su jurisdicción.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Particularmente en línea	Formulario de solicitud de reformas de estatutos de Organizaciones Laborales	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	9	307	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
9	Gestión para organizaciones	Aprobación de estatutos y personería jurídica en organizaciones laborales del sector privado	Trámite orientado a realizar la aprobación de estatutos y otorgar personería jurídica a organizaciones laborales del sector privado.	Trámite orientado a realizar la aprobación de estatutos y otorgar personería jurídica a organizaciones laborales del sector privado.	1. Desgargar el Formulario OOC-002 del siguiente link http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca . 2. Presentar la solicitud de aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en el Formulario OOC-002. 3. Recibir requesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	Formulario de solicitud de aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en el sector privado	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	4	43	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
10	Gestión para organizaciones	Registro de directivas de organizaciones laborales del sector público	Trámite orientado a realizar el registro de directivas de organizaciones laborales para trabajadores del sector público	Trámite orientado a realizar el registro de directivas de organizaciones laborales para trabajadores del sector público	1. Desgargar el Formulario OOC-002 del siguiente link http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca . 2. Presentar la solicitud de registro de directivas de Organizaciones Laborales en las ventanillas de la Secretaría General a nivel nacional. 3. Recibir requesta del Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico entregado para notificación. *En el caso de que el usuario requiera el fisco del oficio de respuesta deberá acercarse a las oficinas de las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales competente a su jurisdicción.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	Formulario de solicitud de registro de directivas de Organizaciones Laborales	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	31	369	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
11	Gestión para organizaciones	Registro de directivas de organizaciones laborales en el sector privado	Trámite orientado a realizar el registro de directivas de organizaciones laborales para trabajadores del sector privado	Trámite orientado a realizar el registro de directivas de organizaciones laborales para trabajadores del sector privado	1. Desgargar el Formulario OOC-002 del siguiente link http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca . 2. Presentar la solicitud de registro de Directivas de Organizaciones Laborales en las ventanillas de la Secretaría General a nivel nacional. 3. Recibir requesta del Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico entregado para notificación. *En el caso de que el usuario requiera el fisco del oficio de respuesta deberá acercarse a las oficinas de las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales competente a su jurisdicción.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	Formulario de solicitud de registro de directivas de Organizaciones Laborales	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	37	438	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
12	Gestión para organizaciones	Registro de exclusión de socios de organizaciones laborales	Trámite orientado a registrar la exclusión de socios de organizaciones laborales.	Trámite orientado a registrar la exclusión de socios de organizaciones laborales.	1. Desgargar el Formulario OOC-002 del siguiente link http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca . 2. Presentar la solicitud de registro de exclusión de socios de Organizaciones Laborales, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 3. Recibir requesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web 6. Tradicional 7. Correo Electrónico	Información en línea	Formulario de solicitud de exclusión de socios de Organizaciones Laborales	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	25	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
13	Gestión para organizaciones	Registro de inclusión de socios de organizaciones laborales	Trámite orientado a registrar la inclusión de socios de organizaciones laborales del sector público	Trámite orientado a registrar la inclusión de socios de organizaciones laborales del sector público	1. Desgargar el Formulario OOC-002 del siguiente link http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca . 2. Presentar la solicitud de registro de inclusión de socios de Organizaciones Laborales en el sector público, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 3. Recibir requesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 3. Aplicación Web 6. Tradicional 7. Correo Electrónico	Información en línea	Formulario de solicitud de inclusión de socios de Organizaciones Laborales	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	3	36	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
14	Gestión para organizaciones	Registro de inclusión de socios de organizaciones laborales en el sector privado	Trámite orientado a registrar la inclusión de socios de organizaciones laborales en el sector privado	Trámite orientado a registrar la inclusión de socios de organizaciones laborales en el sector privado	1. Desgargar el Formulario OOC-002 del siguiente link http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca . 2. Presentar la solicitud de registro de inclusión de socios de Organizaciones Laborales en el sector privado, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 3. Recibir requesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 3. Aplicación Web 6. Tradicional 7. Correo Electrónico	Información en línea	Formulario de solicitud de inclusión de socios de Organizaciones Laborales	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	27	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
15	Gestión para organizaciones	Registro de la migración de organizaciones laborales	Trámite orientado a realizar el registro de la migración de la organización laboral.	Trámite orientado a realizar el registro de la migración de la organización laboral.	1. Desgargar el Formulario OOC-002 del siguiente link http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca . 2. Presentar la solicitud de registro de la migración de la Organización Laboral en las ventanillas de la Secretaría General a nivel nacional. 3. Recibir requesta del Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico entregado para notificación. *En el caso de que el usuario requiera el fisco del oficio de respuesta deberá acercarse a las oficinas de las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales competente a su jurisdicción.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	Formulario de solicitud de migración de Organizaciones Laborales	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	9	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
16	Gestión para organizaciones	Registro de ingreso, retiro o exclusión de socios de las organizaciones artesanales	Trámite orientado a registrar el ingreso, retiro o exclusión de socios de las organizaciones artesanales.	Trámite orientado a registrar el ingreso, retiro o exclusión de socios de las organizaciones artesanales.	1. Desgargar formulario de solicitud en el link directo http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/6-REGISTRO-DE-INGRESO.pdf 2. Ingresar solicitud sin sus requisitos en las ventanillas de recepción de documentos de la dependencia del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 3. Recibir requesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	7 días laborales.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	Formulario de solicitud de ingreso, retiro o exclusión de socios de las organizaciones artesanales	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	82	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
17	Gestión para organizaciones	Registro de directivas de las organizaciones artesanales	Trámite orientado al registro de directivas de las Organizaciones Artesanales.	Trámite orientado al registro de directivas de las Organizaciones Artesanales.	1. Desgargar formulario de solicitud en el link directo http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/07/REGISTRO-DIRECTIVA.pdf 2. Ingresar solicitud sin sus requisitos en las ventanillas de recepción de documentos de la dependencia del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 3. Recibir requesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	7 días laborales.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	Formulario de solicitud de registro de directivas de las Organizaciones Artesanales	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	5	58	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
18	Gestión para organizaciones	Aprobación de reformas a estatutos de organizaciones artesanales	Trámite orientado a aprobar la reforma al Estatuto de las Organizaciones Artesanales jurisdicción nacional.	Trámite orientado a aprobar las reformas al Estatuto de las Organizaciones Artesanales jurisdicción nacional.	1. Desgargar formulario de solicitud en el link directo http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/07/2-REGISTRO-DIRECTIVA.pdf 2. Ingresar solicitud sin sus requisitos en las ventanillas de recepción de documentos de la dependencia del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 3. Recibir requesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	Formulario de solicitud de reformas a estatutos de las Organizaciones Artesanales	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	80	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El/los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite	Requisitos para la obtención del trámite	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tiempo de atención al usuario del trámite	Tipos de beneficiarios a usuarios del trámite	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tiempo de atención al usuario del trámite	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio		
19	Gestión para organizaciones	Aprobación de estatutos y reglamentos voluntarios de organizaciones artesanales.	Trámite orientado a otorgar personería jurídica a las organizaciones artesanales.	Trámite orientado a otorgar personería jurídica a las organizaciones artesanales.	1. Solicitar verificación y validación de la documentación impresa al correo electrónico denominaciones@trabajo.gob.ec 2. Descargar formulario de solicitud en el link directo http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/1.-FORMULARIO_27141772.pdf 3. Ingresar solicitud con sus requisitos en las ventanillas de recepción de documentos de las dependencias del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 4. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables		Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sello / Portal Web	Información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA DENOMINACION DE ORGANIZACIONES ARTESANALES	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	3	35	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
20	Gestión para organizaciones	Aprobación de división y liquidación voluntaria de personas jurídicas de organizaciones artesanales	Trámite orientado a aprobar la división y liquidación voluntaria de las organizaciones artesanales jurídicamente reconocidas	Trámite orientado a aprobar la división y liquidación voluntaria de las organizaciones artesanales jurídicamente reconocidas	1. Descargar formulario de solicitud en el link directo http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/5.-FORMULARIO_NUEVA_LIQUIDACION_NUEVA.pdf 2. Ingresar solicitud con sus requisitos en las ventanillas de recepción de documentos de las dependencias del Ministerio del Trabajo a nivel nacional.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables		Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sello / Portal Web	Información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA LIQUIDACION DE ORGANIZACIONES ARTESANALES	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	2	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
21	Gestión para organizaciones	Aprobación de división de organizaciones sociales, fundaciones y/o corporaciones	Trámite orientado a aprobar la división de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promoción, desarrollo, incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, etc.	Trámite orientado a aprobar la división de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promoción, desarrollo, incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, etc.	1. Presentar la solicitud de aprobación de división de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir la respuesta.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables		Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	28	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
22	Gestión para organizaciones	Aprobación de personería jurídica de organizaciones sociales, fundaciones y/o corporaciones	Trámite orientado a aprobar la personería jurídica de organizaciones sociales, fundaciones y/o corporaciones, tomando en cuenta que el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promoción, desarrollo, incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, etc.	Trámite orientado a aprobar la personería jurídica de organizaciones sociales, fundaciones y/o corporaciones, tomando en cuenta que el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promoción, desarrollo, incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, etc.	1. Presentar la solicitud de aprobación de Personería Jurídica de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir la respuesta.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables		Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	11	129	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
23	Gestión para organizaciones	Aprobación de reformas al estatuto de organizaciones sociales, fundaciones y/o confederaciones	Trámite orientado a aprobar la reforma de Estatutos de Organizaciones Sociales, Fundaciones, confederaciones y confederaciones, tomando en cuenta que el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promoción, desarrollo, incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, etc.	Trámite orientado a aprobar la reforma de Estatutos de Organizaciones Sociales, Fundaciones, confederaciones y confederaciones, tomando en cuenta que el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promoción, desarrollo, incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, etc.	1. Presentar la solicitud escrita dirigida al Director Regional de Trabajo y Servicio Público en las ventanillas de la Secretaría General del Ministerio del Trabajo y/o Dependencias. 2. Recibir la respuesta del Ministerio del Trabajo. 3. En el caso de observaciones se deberá acudir a las oficinas para recibir las mismas y corregirlas, así como continuar con el proceso de respuesta.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables		Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	5	35	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
24	Gestión para organizaciones	Registro de directivos de organizaciones sociales, fundaciones y/o corporaciones	Trámite orientado a aprobar el registro de directivos de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promoción, desarrollo, incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, etc.	Trámite orientado a aprobar el registro de directivos de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promoción, desarrollo, incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, etc.	1. Presentar la solicitud de registro dirigida al Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito (añadir correo electrónico de contacto para validación de datos). 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables		Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	54	644	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
25	Gestión para organizaciones	Registro de inclusión de miembros en organizaciones sociales, fundaciones y/o corporaciones	Trámite orientado a registrar la inclusión de miembros de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promoción, desarrollo, incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, etc.	Trámite orientado a registrar la inclusión de miembros de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promoción, desarrollo, incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, etc.	1. Presentar la solicitud de registro dirigida al Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito (añadir correo electrónico de contacto para validación de datos). 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables		Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	76	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
26	Gestión para organizaciones	Registro de inclusión de miembros en organizaciones sociales, fundaciones y/o corporaciones	Trámite orientado a registrar la inclusión de miembros de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promoción, desarrollo, incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, etc.	Trámite orientado a registrar la inclusión de miembros de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promoción, desarrollo, incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, etc.	1. Presentar en las ventanillas del Ministerio del Trabajo la solicitud dirigida al Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito, para el registro de inclusión de miembros en Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables		Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	13	352	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
27	Cálculo de compensación a favor del trabajador	Cálculo de valores en compensación por retiro voluntario o figura similar, para ello el usuario debe ingresar al portal web autorizado http://www.trabajo.gob.ec/7572/	Trámite orientado al cálculo de valores en compensación por retiro voluntario o figura similar, para ello el usuario debe ingresar al portal web autorizado http://www.trabajo.gob.ec/7572/	Trámite orientado al cálculo de valores en compensación por retiro voluntario o figura similar, para ello el usuario debe ingresar al portal web autorizado http://www.trabajo.gob.ec/7572/	1. Ingresar el siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/7572/	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	7 minutos		Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	3. Aplicación Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	CALCULO DE COMPENSACIONES POR RETIRO VOLUNTARIO O FIGURA SIMILAR	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
28	Cálculo de compensación a favor del trabajador	Cálculo del valor correspondiente a jubilación personal en el sector público	Trámite orientado a emitir los informes técnicos mensuales o globales de jubilación personal en el sector público	Trámite orientado a emitir los informes técnicos mensuales o globales de jubilación personal en el sector público	1. Descargar el formulario de solicitud de jubilación en el formato descargado en http://www.trabajo.gob.ec/diagona/portal/ 2. Ingresar la solicitud escrita en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables		Servidor público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	CALCULO DE COMPENSACIONES POR JUBILACION PERSONAL EN EL SECTOR PUBLICO	28	339	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
29	Cálculo de compensación a favor del trabajador	Cálculo del valor correspondiente a liquidación a favor del trabajador	Trámite orientado a brindar asesoramiento acerca del valor estimado a pagar al recibir en caso de desvinculación laboral por concepto de liquidación.	Trámite orientado a brindar asesoramiento acerca del valor estimado a pagar al recibir en caso de desvinculación laboral por concepto de liquidación.	1. Ingresar el siguiente link: http://calculadonaliquidacion.trabajo.gob.ec/Calculadonaliquidacion.html 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 minutos		Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sello / Portal Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	CALCULO DE COMPENSACIONES POR LIQUIDACION LABORAL	41.318	495.825	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
30	Emisión de certificados	Emisión de copias de actas certificadas de los actos administrativos y normativos de la institución por el Ministerio del Trabajo	Trámite orientado a emitir copias certificadas de los actos administrativos y normativos de la institución por el Ministerio del Trabajo	Trámite orientado a emitir copias certificadas de los actos administrativos y normativos de la institución por el Ministerio del Trabajo	1. Descargar el formulario para la solicitud de emisión de resp. certificadas ubicada en el link: http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/08/02-05-2016.pdf y presentar el formato de solicitud al Ministerio del Trabajo. 2. Recibir la notificación mediante correo electrónico y acudir al Ministerio del Trabajo para recibir de manera digital el expediente y empadronar para entregarlo en la Dirección de Secretaría General. 3. Recibir copias certificadas en el Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días		Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA EMISION DE COPIAS CERTIFICADAS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS DE LA INSTITUCION	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	370	4.438	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
31	Emisión de certificaciones	Certificación de base de datos	Trámite orientado a cubrir con diligencias vacantes de la función ejecutiva del sector público.	Trámite orientado a cubrir con diligencias vacantes de la función ejecutiva del sector público.	1. Recibir la solicitud escrita en el plataforma de Sello Electrónico. 2. Solicitar a través de oficio dirigido al Director/a de Materiales y Vinculación del Talento Humano. 3. Recibir la respuesta.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	3 días laborables		UJATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sello / Portal Web 6. Teléfono 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	16	186	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
32	Emisión de certificaciones	Certificación de registro de catálogos del sector público	Trámite orientado a certificar el registro de catálogos para cada institución, Entidad, Empresa y Organismo del Estado.	Trámite orientado a certificar el registro de catálogos para cada institución, Entidad, Empresa y Organismo del Estado.	1. Presentar la solicitud dirigida a la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional en las ventanillas del Ministerio del Trabajo y/o Dependencias. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	10 días laborables		GATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sello / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
33	Emisión de certificaciones	Certificación de cumplimiento de empadronamiento de personal en el sector público	Trámite orientado a certificar que el 25% de las personas que se encuentran en la nómina de la Red Social Empleados y Empleadoras participan en el empadronamiento de personal en el sector público.	Trámite orientado a certificar que el 25% de las personas que se encuentran en la nómina de la Red Social Empleados y Empleadoras participan en el empadronamiento de personal en el sector público.	1. Descargar solicitud escrita de solicitud con el 25% de la nómina de datos contratados a través del portal Red Social Empleados ubicada en el link: http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/08/02-05-2016.pdf y presentar el formato de solicitud al Ministerio del Trabajo. 2. Recibir la notificación mediante correo electrónico y acudir al Ministerio del Trabajo para recibir de manera digital el expediente y empadronar para entregarlo en la Dirección de Secretaría General. 3. Recibir copias certificadas en el Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 días laborables		Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	26	306	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
34	Emisión de certificaciones	Certificación de no tener impedimento para ejercer cargo público a la fecha	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público, documento que es habilitante, de acuerdo a la ley vigente, para la vinculación laboral en el servicio público.	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público, documento que es habilitante, de acuerdo a la ley vigente, para la vinculación laboral en el servicio público.	1. Presentar la solicitud en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días		Servidor público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	86	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
35	Emisión de certificaciones	Certificación de no tener impedimento para ejercer cargo público para examinar	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público, el mismo que es habilitante, de acuerdo a la ley vigente, para la vinculación laboral en el servicio público.	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público, el mismo que es habilitante, de acuerdo a la ley vigente, para la vinculación laboral en el servicio público.	1. Ingresar el siguiente link: http://certificadonopadempadon.trabajo.gob.ec/certificadonopadempadon.html 2. Ingresar el certificado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 minutos		Servidor público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sello / Portal Web 3. Aplicación Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	4.626	55.508	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
36	Emisión de certificaciones	Certificación de no tener impedimento para ejercer cargo público para extinguirlo no	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público, documento que es habilitante para la vinculación laboral en el servicio público.	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público, documento que es habilitante para la vinculación laboral en el servicio público.	1. Presentar la solicitud dirigida a la Dirección de Secretaría Organizacional en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días		Servidor público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	97	1.163	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
37	Emisión de certificaciones	Certificación de relación de dependencia laboral en el sector público	Trámite orientado a certificar la relación de dependencia laboral con el sector público.	Trámite orientado a certificar la relación de dependencia laboral con el sector público.	1. Ingresar el siguiente link: http://dependenciadepublico.trabajo.gob.ec/dependenciadepublico.html 2. Ingresar la información solicitada 3. Ingresar el certificado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 minutos		Servidor público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	3. Aplicación Web 8. Otros	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	307	3.883	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
38	Resolución de litigios de postulación por incumplimiento del contrato colectivo	Resolución de litigios de postulación con sentencia de primera instancia	Trámite orientado a gestionar la resolución del litigio de postulación con sentencia de primera instancia, en el cual se detallan los requerimientos de los trabajadores para resolver el incumplimiento del contrato colectivo suscrita por las partes y el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del empleador.	Trámite orientado a gestionar la resolución del litigio de postulación con sentencia de primera instancia, en el cual se detallan los requerimientos de los trabajadores para resolver el incumplimiento del contrato colectivo suscrita por las partes y el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del empleador.	1. Presentar solicitud de resolución del litigio de Postulaciones con sentencia de primera instancia, en el cual se detallan los requerimientos de los trabajadores para resolver el incumplimiento del contrato colectivo suscrita por las partes y el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del empleador. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	180 días laborables		Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	17	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

© Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detalla a base los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Horario de atención al público (Describe los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del trámite (Describe si es para ciudadanía en general, personal naturalizado, personas jurídicas, ONG, Personal Misionero)	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Escriba para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de atención disponible de atención presencial (Describe si es por ventanilla, oficina, línea, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, videollamada)	Tiempo de atención disponible de atención automatizada	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
39	Resolución de pliego de peticiones por incumplimiento del contrato colectivo	Resolución del pliego de peticiones por incumplimiento del contrato colectivo	Trámite orientado a gestionar la resolución del pliego de peticiones, en el caso de que el fallo en primera instancia haya sido recurrido mediante un recurso de apelación.	Trámite orientado a gestionar la resolución del pliego de peticiones, en el caso de que el fallo en primera instancia haya sido recurrido mediante un recurso de apelación.	1. Presentar solicitud de recurso de apelación en las ventanillas del Ministerio del Trabajo o por correo electrónico a nivel nacional. 2. Recibir la calificación del recurso del Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	10 días laborales	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	6	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
40	Subscripción de contratos colectivos o actas transaccionales en temas de relación laboral para instituciones públicas	Subscripción de contratos colectivos o actas transaccionales para instituciones públicas	Trámite orientado a suscribir contratos colectivos o actas transaccionales para instituciones públicas entre uno o más empleadores y uno o más organizaciones laborales legalmente constituidas, que son modificatorias al contrato colectivo o un documento donde se plasma el acuerdo alcanzado por las partes en Instituciones Públicas.	Trámite orientado a suscribir contratos colectivos o actas transaccionales para instituciones públicas entre uno o más empleadores y uno o más organizaciones laborales legalmente constituidas, que son modificatorias al contrato colectivo o un documento de	1. Presentar la solicitud para la suscripción de contrato colectivo o actas transaccionales para Instituciones Públicas. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	4	44	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
41	Subscripción de contratos colectivos o actas transaccionales en temas de relación laboral para instituciones privadas	Subscripción de contratos colectivos o actas transaccionales para instituciones privadas	Trámite orientado a suscribir contratos colectivos o actas transaccionales para instituciones privadas entre uno o más empleadores y uno o más organizaciones laborales legalmente constituidas, de Instituciones Privadas.	Trámite orientado a suscribir contratos colectivos o actas transaccionales para instituciones privadas entre uno o más empleadores y uno o más organizaciones laborales legalmente constituidas, de Instituciones Privadas.	1. Presentar la solicitud para la suscripción de contrato colectivo o actas transaccionales para Instituciones Privadas, firmadas por ambas partes en la relación laboral. 2. Recibir respuesta de la Dirección Regional del Trabajo del Servicio Público del Ministerio del Trabajo, con observaciones en caso de haber o no conformidad de día a día y hora para la suscripción del contrato.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	10 días	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	3	30	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
42	Subscripción de contratos colectivos o actas transaccionales en temas de relación laboral	Presentación y negociación del contrato colectivo	Trámite orientado a asistir a las partes (empleador y trabajadores) en la negociación del contrato colectivo, a través de la intervención de un mediador laboral.	Trámite orientado a asistir a las partes (empleador y trabajadores) en la negociación del contrato colectivo, a través de la intervención de un mediador laboral.	1. Solicitar solicitud en la Dirección de Secretaría General del Ministerio del Trabajo. 2. Formar presidencia del día y hora de audiencia para mediación voluntaria. 3. Acordar solución propuesta a conflicto. 4. Recibir acta de mediación de negociación de contrato colectivo. Acta de acuerdo, Acta de comprensión, Acta de conformidad de acuerdo a acta de nueva fecha en caso de que las partes o la parte asistida requiera un nuevo día y hora.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	60 días laborales	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	26	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
43	Subscripción de contratos colectivos o actas transaccionales en temas de relación laboral	Resolución de reclamación colectiva presentada por instituciones privadas por la falta de negociación del contrato colectivo	Trámite orientado a emitir la sentencia de reclamación colectiva presentada por la asociación representativa de trabajadores de instituciones privadas donde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje resuelve sobre los puntos no acordados en la negociación del contrato colectivo.	Trámite orientado a emitir la sentencia de reclamación colectiva presentada por la asociación representativa de trabajadores de instituciones privadas donde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje resuelve sobre los puntos no acordados en la negociación del contrato colectivo.	1. Presentar en las ventanillas del Ministerio del Trabajo la solicitud de reclamación colectiva. 2. Asistir a la audiencia de conciliación	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	26	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
44	Subscripción de contratos colectivos o actas transaccionales en temas de relación laboral	Resolución de reclamación colectiva presentada por instituciones privadas por la falta de negociación del contrato colectivo	Trámite orientado a emitir la sentencia de reclamación colectiva presentada por la asociación representativa de trabajadores de instituciones privadas donde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje resuelve sobre los puntos no acordados en la negociación del contrato colectivo.	Trámite orientado a emitir la sentencia de reclamación colectiva presentada por la asociación representativa de trabajadores de instituciones privadas donde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje resuelve sobre los puntos no acordados en la negociación del contrato colectivo.	1. Presentar en las ventanillas del Ministerio del Trabajo la solicitud de reclamación colectiva. 2. Asistir a la audiencia de conciliación	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	12	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
45	Aprobación de contratos ocasionales	Aprobación de contratos de servicios ocasionales que superen el 20% permitidos por la LOSEP y su reglamento	Trámite orientado a emitir autorización para superar el 20% de contratos de servicios ocasionales permitidos por la LOSEP y su reglamento.	Trámite orientado a emitir autorización para superar el 20% de contratos de servicios ocasionales permitidos por la LOSEP y su reglamento.	1. Presentar solicitud y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo o vía Online. 2. Recibir la respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	10 días laborales	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	8	101	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
46	Aprobación de desestructuraciones por cobiliación	Aprobación de cobiliación obligatoria de una o más	Trámite orientado a aprobar la compensación a través del oficio de validación de expedientes para el pago por cobiliación obligatoria e institución requirente, firmada por la máxima autoridad o su delegado y demás requisitos definidos en la Entidad de la Administración Pública Central e Institucional.	Trámite orientado a aprobar la compensación a través del oficio de validación de expedientes para el pago por cobiliación obligatoria e institución requirente, firmada por la máxima autoridad o su delegado y demás requisitos definidos en la Entidad de la Administración Pública Central e Institucional.	1. Presentar el oficio de solicitud de presentación de los procesos de desestructuración institucional firmada por la Autoridad Institucional o su delegado, dirigido al Viceministro del Servicio Público del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir copias correspondientes solicitadas por el Ministerio del Trabajo (en el caso de que aplique). 3. Informar avance de ejecución de pago.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	120 días laborales	Servidor público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	10	117	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
47	Aprobación de desestructuraciones por jubilación	Aprobación de desestructuración para asignar a la compensación por jubilación por invalidez	Trámite orientado a aprobar la compensación a través del oficio de validación de expedientes para el pago por jubilación por invalidez e institución requirente, firmada por la máxima autoridad o su delegado y demás requisitos definidos en la Entidad de la Administración Pública Central e Institucional.	Trámite orientado a aprobar la compensación a través del oficio de validación de expedientes para el pago por jubilación por invalidez e institución requirente, firmada por la máxima autoridad o su delegado y demás requisitos definidos en la Entidad de la Administración Pública Central e Institucional.	1. Presentar el oficio de solicitud de presentación de los procesos de desestructuración institucional firmada por la Autoridad Institucional o su delegado, dirigido al Viceministro del Servicio Público del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir copias correspondientes solicitadas por el Ministerio del Trabajo (en el caso de que aplique). 3. Informar avance de ejecución de pago.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	120 días laborales	Servidor público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	41	545	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
48	Aprobación de instrumentos técnicos de desarrollo organizacional para el sector público	Validación de proyectos de instrumentación de las instituciones de la administración pública central, institucional y dependiente de la función ejecutiva.	Trámite orientado a validar los Estatutos de Gestión Organizacional por Procesos de las instituciones que no pertenecen a la Administración Pública Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Trámite orientado a validar los Estatutos de Gestión Organizacional por Procesos de las instituciones que no pertenecen a la Administración Pública Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	1. Presentar el oficio de la institución requirente, firmado por la máxima autoridad o su delegado, solicitando la validación de proyectos de Estructuras Organizativas Institucionalizadas. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	3	38	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
49	Aprobación de instrumentos técnicos de desarrollo organizacional para el sector público	Aprobación de instrumentos técnicos de desarrollo organizacional para el sector público	Trámite orientado a aprobar los instrumentos de gestión organizacional como lo son: matriz de competencias, modelo de gestión, estructura organizativa y relación funcional de las instituciones de la Administración Pública Central.	Trámite orientado a aprobar los instrumentos de gestión organizacional como lo son: matriz de competencias, modelo de gestión, estructura organizativa y relación funcional de las instituciones de la Administración Pública Central.	1. Presentar el oficio de la institución requirente a través de Quiébrun, firmados por la máxima autoridad o su delegado. 2. Presentar en las ventanillas del Ministerio del Trabajo el oficio de la institución requirente con la forma de la relación funcional y su diagrama y consentimiento con los documentos habilitantes. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	9	113	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
50	Aprobación de jornadas y/o horarios especiales de trabajo en el sector público	Aprobación de jornadas especiales de trabajo de instituciones públicas	Trámite orientado a aprobar la jornada especial de trabajo de instituciones públicas.	Trámite orientado a aprobar la jornada especial de trabajo de instituciones públicas.	1. Presentar la solicitud escrita (Oficio) ingresado a través de Quiébrun o a la Dirección de Secretaría General en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	60 días laborales	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	23	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
51	Aprobación de jornadas y/o horarios especiales de trabajo en el sector público	Aprobación de jornadas especiales de trabajo de instituciones públicas que pertenecen a la red pública integral de salud.	Trámite orientado a aprobar la jornada especial de trabajo de los servidores que pertenecen a la red pública integral de salud.	Trámite orientado a aprobar la jornada especial de trabajo de los servidores que pertenecen a la red pública integral de salud.	1. Presentar la solicitud escrita (Oficio) ingresado a través de Quiébrun o a la Dirección de Secretaría General en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	60 días laborales	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	6	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El/los servicio/s que ofrece/s y las formas de acceder a ellas, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Horario de atención al público (Detalle los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del trámite (Describir si es para ciudadanía en general, personal nativista, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, connect center, call center, videotel institución)	Tiempo de atención disponible de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, connect center, call center, videotel institución)	Tiempo de atención disponible de atención automatizada	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
12	Aprobación de manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos	Aprobación de expedición del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos.	Trámite orientado a aprobar la expedición del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de las instituciones que componen la Administración Pública Central e Institucional y Otras Funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar la expedición del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de las instituciones que componen la Administración Pública Central e Institucional y Otras Funciones del Estado.	1. Presentar el oficio y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo o vía Quijas. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 mes(es)	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	3	30	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
13	Aprobación de manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos	Aprobación de perfiles profesionales de puestos	Trámite orientado a aprobar los perfiles profesionales de las instituciones que componen la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado que no tenga el manual de puestos aprobado.	Trámite orientado a aprobar los perfiles profesionales de las instituciones que componen la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado que no tenga el manual de puestos aprobado.	1. Presentar solicitud y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo o vía Quijas. 2. Recibir la respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	4	48	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
14	Aprobación de manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos	Aprobación de reformas del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos	Trámite orientado a emitir la resolución de aprobación de reformas al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, por incorporación y/o supresión de unidades administrativas en la estructura orgánica y por nuevas atribuciones y competencias a las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y a Otras Funciones del Estado.	Trámite orientado a emitir la resolución de aprobación de reformas al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, por incorporación y/o supresión de unidades administrativas en la estructura orgánica y por nuevas atribuciones y competencias a las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y a Otras Funciones del Estado.	1. Presentar el oficio y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo o vía Quijas. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 mes(es)	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	10	116	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
15	Aprobación de puestos de carrera	Aprobación de contratación de puestos de carrera	Trámite orientado a aprobar la contratación de los puestos estratégicos de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar la contratación de los puestos estratégicos de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar solicitud y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo o vía Quijas. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	7	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
16	Aprobación de puestos de carrera	Aprobación de creación de puestos de carrera en las instituciones públicas	Trámite orientado a aprobar la creación de puestos de carrera sobre la base de la planificación de talento humano aprobada para las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar la creación de puestos de carrera sobre la base de la planificación de talento humano aprobada para las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar solicitud y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo o vía Quijas. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	82	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
17	Aprobación de puestos de carrera	Aprobación de revisión a la clasificación y cambio de denominación de puestos de carrera	Trámite orientado a aprobar mediante resolución la revisión de la clasificación y cambio de denominación de puestos de carrera, en las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar mediante resolución la revisión de la clasificación y cambio de denominación de puestos de carrera, en las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar solicitud y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo o vía Quijas. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	16	100	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
18	Aprobación de puestos de carrera	Aprobación de supresión de puestos de carrera en las instituciones públicas	Trámite orientado a aprobar mediante resolución la supresión de puestos, a petición formal (Oficio) de la institución requeriente, firmado por la máxima autoridad o su delegado, en la misma entidad o su delegado o máxima autoridad, en las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y a otras funciones del Estado, a fin de que se emita el acto respectivo correspondiente.	Trámite orientado a aprobar mediante resolución la supresión de puestos, a petición formal (Oficio) de la institución requeriente, firmado por la máxima autoridad o su delegado o máxima autoridad, en las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y a otras funciones del Estado, a fin de que se emita el acto respectivo correspondiente.	1. Presentar el oficio firmado por la autoridad o su delegado, acompañamiento con la información de respaldo, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 mes(es)	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	5	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
19	Aprobación de puestos del Nivel Jerárquico Superior en el sector público	Aprobación de cambio de denominación de puestos del nivel jerárquico superior	Trámite orientado a aprobar el cambio de denominación de puestos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar el cambio de denominación de puestos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar el oficio de la institución requeriente, firmado por la máxima autoridad o su delegado, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	2	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
20	Aprobación de puestos del Nivel Jerárquico Superior en el sector público	Autorización para el incremento del número de asesores	Trámite orientado a autorizar a las instituciones del Estado para que, de conformidad con las necesidades institucionales excedan la cantidad de asesores.	Trámite orientado a autorizar a las instituciones del Estado para que, de conformidad con las necesidades institucionales excedan la cantidad de asesores.	1. Presentar el oficio de la institución requeriente, firmado por la máxima autoridad o su delegado.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	81	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
21	Aprobación de puestos del Nivel Jerárquico Superior en el sector público	Creación de puestos del nivel jerárquico superior	Trámite orientado a aprobar la creación de puestos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar la creación de puestos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar el oficio de la institución requeriente a través de Quijas, firmado por la máxima autoridad o su delegado, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	1	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
22	Aprobación de puestos del Nivel Jerárquico Superior en el sector público	Validación de la temática institucional que justifique la contratación de Gerentes Institucionales	Trámite orientado a validar la temática institucional que justifique la contratación de gerentes institucionales de las Instituciones Públicas.	Trámite orientado a validar la temática institucional que justifique la contratación de gerentes institucionales de las Instituciones Públicas.	1. Presentar solicitud de validación para la contratación o contratación de gerentes institucionales, a través de Quijas. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	18	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
23	Aprobación de puestos del Nivel Jerárquico Superior en el sector público	Aprobación de revisión de la clasificación de puestos del nivel jerárquico superior	Trámite orientado a aprobar la revisión de la Clasificación de Puestos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar la revisión de la Clasificación de Puestos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar el oficio de la institución requeriente, firmado por la máxima autoridad o su delegado, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	2	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
24	Aprobación de revisiones a los concursos de méritos y oposición	Revisiones a los concursos de méritos y oposición	Trámite orientado a solucionar los inconvenientes que la UATH pueda presentar por posibles error humano de la UATH o por parametrización de la plataforma Saco Empleo.	Trámite orientado a solucionar los inconvenientes que la UATH pueda presentar por posibles error humano de la UATH o por parametrización de la plataforma Saco Empleo.	1. Ingresar solicitud por oficio motivado e informe técnico de la UATH. 2. Recibir la respuesta	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	21	281	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
25	Autorización laboral para personal extranjero en el sector público	Autorización laboral para personal extranjero para trabajar en el sector público.	Trámite orientado a otorgar la autorización laboral para extranjeros (en residente o no residente que se vinculan al sector público conforme las disposiciones del Acuerdo Ministerial OD publicado en el R.O. 423 del 26 de Enero del 2015.	Trámite orientado a otorgar la autorización laboral para extranjeros (en residente o no residente que se vinculan al sector público conforme las disposiciones del Acuerdo Ministerial OD publicado en el R.O. 423 del 26 de Enero del 2015.	1. Ingresar al Sistema de Migraciones Laborales http://mgm.migraciones.gob.ec 2. Registrar el ciudadano extranjero para generar en el sistema la solicitud de autorización laboral. 3. Elaborar Informe Médico, el formato se encuentra en el siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/portal/seguridad/2015/05/01/INFORME-MEDICO-TRUCONVENIO-EMERGENCIA.pdf e ingresar en el sistema los documentos habilitantes. 4. Otorgar la autorización laboral del sistema.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 días	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	3. Aplicación Web 7. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	http://www.trabajo.gob.ec/portal/seguridad/2015/05/01/INFORME-MEDICO-TRUCONVENIO-EMERGENCIA.pdf	260	3.117	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
26	Calificación de régimen laboral para puestos del sector público	Calificación de régimen laboral para puestos del sector público	Trámite orientado a gestionar el análisis de las actividades que desempeñan los y las trabajadores públicos en sus puestos de trabajo, a fin de determinar el régimen laboral que los ampara.	Trámite orientado a gestionar el análisis de las actividades que desempeñan los y las trabajadoras públicas en sus puestos de trabajo, a fin de determinar el régimen laboral que los ampara.	1. Entregar el requerimiento. 2. Analizar la información. 3. Elaborar Informe Médico. 4. Elaborar la resolución. 5. Elaborar la lista de asignaciones. 6. Elaborar oficio de respuesta.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	10	115	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
27	Calificación de régimen laboral para puestos del sector público	Cambio de denominación de puestos para la calificación de régimen laboral	Trámite orientado a revisar la denominación del puesto que desempeña el servidor luego de la calificación de régimen laboral.	Trámite orientado a revisar la denominación del puesto que desempeña el servidor luego de la calificación de régimen laboral.	1. Recibir solicitud y documentos. 2. Analizar la documentación. 3. Analizar el distributivo. 4. Realizar oficio de respuesta.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	10	115	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(En los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan los datos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del trámite (Detallar si es para estudiantes en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y dependencia que ofrece el servicio (Enlace para descargar el formulario de solicitud, en caso de línea, correo electrónico, chat en línea, connect center, call center, videotel, videonotificación)	Tiempo de atención disponible de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, connect center, call center, videotel, videonotificación)	Tiempo de atención disponible de atención automatizada	Enlace para descargar el formulario de solicitud	Enlace para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
68	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Aprobación de planes	Trámite orientado a realizar la aprobación de planes para la construcción, habilitación de máquinas y/o camiones mineros.	1. Presentar solicitud de aprobación de planes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo o en su Oficina de Atención al Ciudadano. 2. Recibir respuesta del trámite	1. Solicitud dirigida al Director Regional de Trabajo. 2. Planos de la construcción. 3. Formulario de solicitud de aprobación de planes de construcción del camión. 4. Aprobación de ubicación de depósitos o pavimentos.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	M/A	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	APROBACION DE DOCUMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	0	1	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
69	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Aprobación de reglamentos de higiene y seguridad en el trabajo	Trámite orientado a registrar y aprobar el Reglamento de Higiene y Seguridad	Trámite orientado a registrar y aprobar el Reglamento de Higiene y Seguridad	1. Ingresar al SUT. 2. Seleccionar Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Seleccionar pestaña de aprobación de Reglamento de Higiene y Seguridad. 4. Seleccionar ítem del formulario que genera el Sistema. 5. Recibir respuesta del trámite dentro del SUT. 6. Guardar información. 7. Imprimir o guardar certificado.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 hora	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	3. Aplicación Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	APROBACION DE DOCUMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	2.370	28.645	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
70	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Registro de organismos paritarios y sus renovaciones	Trámite orientado al registro de organismo paritario de cada institución o empresa pública y privada, y asociaciones de economías populares y solidarias.	Trámite orientado a registrar el organismo paritario de cada institución.	1. Ingresar al siguiente link: http://contratos.trabajo.gob.ec/contratos-web/ 2. Seleccionar módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Seleccionar pestaña de Registro de Organismos Paritarios. 4. Registrar nombre y sucursales de la empresa en caso de haberlas en el Sistema de Contratos. 5. Seleccionar ítem de formulario que genera el sistema. 6. Registrar datos de organizaciones paritarias. 7. Guardar información. 8. Imprimir o guardar certificado.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 hora	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	3. Aplicación Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	APROBACION DE DOCUMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	3.300	40.430	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
71	Aprobación de jornadas y/o horarios especiales de trabajo en el sector privado	Aprobación de jornadas de trabajo (Empleadores y trabajadores)	Trámite orientado a autorizar el horario especial de trabajo en empresas privadas, en cuanto a la generación de horas extras suplementarias y extraordinarias del trabajador.	Trámite orientado a autorizar el horario especial de trabajo en empresas privadas, en cuanto a la generación de horas extras suplementarias y extraordinarias del trabajador.	1. Presentar la solicitud de aprobación de jornadas, suplementarias o extraordinarias de trabajo de Empresas Privadas. 2. Recibir respuesta de parte del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	5	56	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
72	Aprobación de jornadas y/o horarios especiales de trabajo en el sector privado	Regulación de jornadas y/o horarios especiales de trabajo en empresas privadas.	Trámite orientado a autorizar la regulación de jornadas y/o horarios especiales de trabajo en empresas privadas.	Trámite orientado a autorizar la regulación de jornadas y/o horarios especiales de trabajo en empresas privadas.	1. Presentar la solicitud para regular las jornadas de trabajo empresariales. 2. Enviar oficina de respuesta de parte del Ministerio del Trabajo. 3. Subscribir documentos efectuados en el trámite de aprobación de horarios especiales.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	3 días	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	48	576	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
73	Aprobación de reglamentos para el trabajo	Aprobación de reglamentos internos de trabajo	Trámite orientado a aprobar el reglamento interno de trabajo bajo la normativa del Código de Trabajo.	Trámite orientado a aprobar el reglamento interno de trabajo bajo la normativa del Código de Trabajo.	1. Ingresar al http://www.trabajo.gob.ec/mtr/mtr/IngenContractosUser y completar los datos. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo en el SUT	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	3. Aplicación Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	APROBACION DE REGLAMENTOS PARA EL TRABAJO	363	4.118	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
74	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Registro de informe anual de actividades del comité	Trámite orientado al registro del cumplimiento de las actividades programadas en el año anterior por parte del comité	Trámite orientado al registro del cumplimiento de las actividades programadas en el año anterior por parte del comité	1. Ingresar al SUT. 2. Ir a Módulo de seguridad y salud. 3. Registro de Organismos Paritarios. 4. Informe anual de Actividades. 5. Registrar las actividades del comité. 6. Guardar e imprimir el certificado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	M/A	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	APROBACION DE DOCUMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	359	2.050	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
75	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Registro de la declaración de los riesgos laborales y planes de acción	Trámite orientado al registro de la declaración de los riesgos laborales identificados en cada centro de trabajo y la elaboración del plan de acción	Trámite orientado al registro de la declaración de los riesgos laborales identificados en cada centro de trabajo y la elaboración del plan de acción	1. Ingresar al SUT. 2. Ingresar a la pestaña de Seguridad y Salud. 3. Módulo de Identificación de Riesgos Laborales. 4. Registrar los procesos y puestos de trabajo identificando los puntos generados a controlar. 5. Registrar la información de los riesgos. 6. Registrar el plan de acción de riesgos. 7. Guardar e imprimir el certificado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	M/A	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	APROBACION DE DOCUMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
76	Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo	Registro de programas de prevención de caso y consumo de drogas en empresas laborales y programas de prevención de riesgo psicosocial	Trámite orientado a registrar el cumplimiento de las actividades de los programas de prevención de caso y consumo de drogas en empresas laborales y programas de prevención de riesgo psicosocial	Trámite orientado a registrar el cumplimiento de las actividades de los programas de prevención de caso y consumo de drogas en empresas laborales y programas de prevención de riesgo psicosocial	1. Registrar los indicadores del programa de prevención de violencia SUT con usuarios y claves. 2. Imprimir certificado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	M/A	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	APROBACION DE DOCUMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	2.460	29.633	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
77	Atención de denuncias	Atención de denuncias laborales en el sector privado	Trámite orientado a atender denuncias ciudadanas con respecto al trabajo en el sector privado.	Trámite orientado a atender denuncias ciudadanas con respecto al trabajo en el sector privado.	1. Ingresar a denuncias en el siguiente enlace: http://recursos.trabajo.gob.ec/mineravotados.php?R72545/ta 2. Seleccionar el ítem de consulta en las ventanillas del Ministerio del Trabajo de Atención al Ciudadano y mediante el canal telefónico 300-204822. 3. Recibir la respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 4. Aplicación Móvil 5. Telefónica 7. Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	ATENCION DE DENUNCIAS	3.318	39.818	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
78	Atención de denuncias	Atención de denuncias laborales en el sector público	Trámite orientado a atender denuncias ciudadanas con respecto al trabajo en el sector público.	Trámite orientado a atender denuncias ciudadanas con respecto al trabajo en el sector público.	1. Realizar la consulta por los canales de atención disponibles: Quepoc, correo electrónico denuncias@trabajo.gob.ec o informacion@trabajo.gob.ec , redes sociales (Twitter), Facebook, YouTube, o al Sistema Único de Denuncias: http://sud.trabajo.gob.ec/whatsapp/denuncias 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	35 días laborables	UATB	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	3. Aplicación Web 6. Telefónica 7. Correo Electrónico	Parcialmente en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	ATENCION DE DENUNCIAS	365	4.137	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
79	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público en las ventanillas del Ministerio del Trabajo, cuando este se ha ocasionado por inhabilitación especial por mora con las instituciones: SUT, ECE, INE, Agencia de Garantías de Depósitos, Contraloría General del Estado y otros; con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para reincidir nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público en las ventanillas del Ministerio del Trabajo, cuando este se ha ocasionado por inhabilitación especial por mora con las instituciones: SUT, ECE, INE, Agencia de Garantías de Depósitos, Contraloría General del Estado y otros; con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para reincidir nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F5-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/Agp 2. Completar el formulario F5-001-SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO del y presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 3. Recibir el certificado de habilitación.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 minutos	UATB	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	DESCARGA DE SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	540	4.480	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
80	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimentos para laborar en el sector público	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando este se ha ocasionado por inhabilitación especial por mora con las instituciones: SUT, ECE, INE, Agencia de Garantías de Depósitos, Contraloría General del Estado y otros; con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para reincidir nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando este se ha ocasionado por inhabilitación especial por mora con las instituciones: SUT, ECE, INE, Agencia de Garantías de Depósitos, Contraloría General del Estado y otros; con la finalidad de verificar que su condición haya sido registrada y certificar que se encuentra rehabilitado para reincidir nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F5-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/Agp 2. Completar el formulario F5-001-SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO del y presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 3. Recibir el certificado de habilitación.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	UATB	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	DESCARGA DE SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	6	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El/los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellas, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del trámite (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar para descargar la página de inicio del sitio web y descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, línea, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, videollamada)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
81	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de retiro con compensación por retiro voluntario, venta de remesa o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de remesa o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de remesa o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.uy/vep/consultas/legislacion/overhaul/2016/03/05-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATM	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO	NO APLICA "TRAMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	3	34	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
82	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de impedidos para laborar en el servicio público por destitución.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por destitución, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por destitución, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.uy/vep/consultas/legislacion/overhaul/2016/03/05-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATM	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO	NO APLICA "TRAMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	36	434	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
83	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de impedidos para laborar en el servicio público por indemnización por supresión de puestos.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por indemnización por supresión de puestos, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por indemnización por supresión de puestos, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.uy/vep/consultas/legislacion/overhaul/2016/03/05-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATM	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO	NO APLICA "TRAMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	20	243	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
84	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de impedidos para laborar en el servicio público por terminación de relaciones laborales.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por terminación de relaciones laborales, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por terminación de relaciones laborales, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.uy/vep/consultas/legislacion/overhaul/2016/03/05-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATM	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO	NO APLICA "TRAMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	2	26	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
85	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de retiro con compensación por retiro voluntario, venta de remesa o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de remesa o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de remesa o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.uy/vep/consultas/legislacion/overhaul/2016/03/05-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	UATM	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	FORMULARIO DE SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO	NO APLICA "TRAMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
86	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de jubilación.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por jubilación, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por jubilación, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.uy/vep/consultas/legislacion/overhaul/2016/03/05-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATM	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO	NO APLICA "TRAMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	9	308	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
87	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de retiro con compensación por retiro voluntario, venta de remesa o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de remesa o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de remesa o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gub.uy/vep/consultas/legislacion/overhaul/2016/03/05-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	UATM	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	FORMULARIO DE SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO	NO APLICA "TRAMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	5	60	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
88	Mediación Laboral	Audiencia de diálogo social para la solución de conflictos laborales de tipo colectivo.	Trámite orientado a solucionar conflictos laborales de tipo colectivo, para lo cual se deberá convocar a la parte a audiencias de diálogo social, pudiendo ser solicitada por cualquiera de las dos partes involucradas o empleador/a o ve en conjunto, para que con la asistencia de un Mediador Laboral se suscriban actos de acuerdo que den por terminado el conflicto.	Trámite orientado a solucionar conflictos laborales de tipo colectivo, para lo cual se deberá convocar a las partes a audiencias de diálogo social, pudiendo ser solicitada por cualquiera de las dos partes involucradas o empleador/a o ve en conjunto, para que con la asistencia de un Mediador Laboral se suscriban actos de acuerdo que den por terminado el conflicto.	1. Entregar solicitud en la Dirección de Secretaría General del Ministerio del Trabajo. 2. Realizar presentación del día y hora de audiencia para mediación voluntaria. 3. Acordar solución propuesta a conflicto. 4. Responder acta de mediación voluntaria. Acta de acuerdo, Acta de comprensión, Acta de imposibilidad de acuerdo o acta de nueva fecha en caso de que las partes o la parte asistente requiera un nuevo día y hora.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables.	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRAMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	7	82	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
89	Mediación Laboral	Audiencia de mediación voluntaria para la solución de conflictos laborales de tipo individual.	Trámite orientado a solucionar conflictos laborales de tipo individual, a través de audiencias entre el trabajador (individuo trabajador) y el empleador, para que con la asistencia de un Mediador Laboral se suscriban actos de acuerdo que den por terminado el conflicto.	Trámite orientado a solucionar conflictos laborales de tipo individual, a través de audiencias entre el trabajador (individuo trabajador) y el empleador, para que con la asistencia de un Mediador Laboral se suscriban actos de acuerdo que den por terminado el conflicto.	1. Entregar solicitud en la Dirección de Secretaría General del Ministerio del Trabajo. 2. Realizar presentación del día y hora de audiencia para mediación voluntaria. 3. Acordar solución propuesta a conflicto. 4. Responder acta de mediación voluntaria. Acta de acuerdo, Acta de comprensión, Acta de imposibilidad de acuerdo o acta de nueva fecha en caso de que las partes o la parte asistente requiera un nuevo día y hora.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables.	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRAMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	203	4.243	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
90	Inspección laboral	Audiencia en la presentación de personal para la inspección de personal.	Trámite orientado a realizar el proceso de presentación de personal, para las instituciones públicas y empresas privadas. La Red Social Empleo (RSE) realiza la presentación de Hoja de Vida, aplicación de pruebas psicométricas y entrevistas, para el reclutamiento de personal.	Trámite orientado a realizar el proceso de presentación de personal, para las instituciones públicas y empresas privadas. La Red Social Empleo (RSE) realiza la presentación de Hoja de Vida, aplicación de pruebas psicométricas y entrevistas, para el reclutamiento de personal.	1. Realizar la solicitud a través de la plataforma del portal Red Social Empleo. 2. Realizar la respuesta por parte de la unidad responsable.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	UATM	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 1. Aplicación Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	www.trabajo.gub.uy	35	424	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
91	Inspección laboral	Publicación de ofertas laborales en el portal Red Social Empleo a través de los cuantos de los empleadores a través de los cuantos en el portal Red Social Empleo.	Trámite orientado a gestionar la publicación de las ofertas laborales solicitadas por los empleadores a través de los cuantos en el portal Red Social Empleo.	Trámite orientado a gestionar la publicación de las ofertas laborales solicitadas por los empleadores a través de los cuantos en el portal Red Social Empleo.	1. Registrar la información requerida en la página: http://www.comercio.gub.uy/informacion/registroempresas 2. Realizar la solicitud.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 días	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Aplicación Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	www.trabajo.gub.uy	1.873	22.347	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
92	Inspección laboral	Inspección a jóvenes de instituciones de educación superior y tecnológicas de carreras técnicas y tecnológicas en el sector público.	Trámite orientado a gestionar la inscripción de jóvenes de instituciones de Educación Superior y Tecnológicas de carreras técnicas y tecnológicas, a través de audiencias con el sector público, quienes con sus registros e historial académico en el IESS permitirán adquirir una primera experiencia laboral para mejorar sus condiciones de empleabilidad.	Trámite orientado a gestionar la inscripción de jóvenes de instituciones de Educación Superior y Tecnológicas de carreras técnicas y tecnológicas, a través de audiencias con el sector público, quienes con sus registros e historial académico en el IESS permitirán adquirir una primera experiencia laboral para mejorar sus condiciones de empleabilidad.	1. Registrar de información en la página: http://www.comercio.gub.uy/informacion/registroempresas 2. Realizar la solicitud.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	www.trabajo.gub.uy	1.931	13.967	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
93	Inspección laboral	Inspección a personas en las diferentes vacantes que ofrecen bajo la Red Social Empleo.	Trámite orientado a colocar a personas en las diferentes vacantes que se ofrecen bajo la Red Social Empleo.	Trámite orientado a colocar a personas en las diferentes vacantes que se ofrecen bajo la Red Social Empleo.	1. Solicitar vacante laboral a través de la Presidencia o Dependencias de la República. 2. Acordar a la Red Social Empleo para la respuesta a través de la Hoja de Vida e inscripción de la oferta de vacante disponible en el portal.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 6. Telefónico	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRAMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	500	6.000	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
94	Inspección laboral	Formación de los maestros de la construcción en la Red Social Empleo.	Trámite orientado a formalizar el oficio de los maestros de la construcción.	Trámite orientado a formalizar el oficio de los maestros de la construcción.	1. Presentarse para los registros personales en las oficinas de Red Social Empleo. 2. Presentarse para las capacitaciones.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRAMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
95	Inspección laboral	Información laboral entre empleadores y usuarios de la construcción en la Red Social Empleo.	Trámite orientado a proveer mano de obra calificada de manera inmediata ante una solicitud de demanda laboral.	Trámite orientado a proveer mano de obra calificada de manera inmediata ante una solicitud de demanda laboral.	1. Proveer información personal (nombre completo, cédula o RUC, dirección del trabajo, contacto, correo electrónico, actividad actual)	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 minutos	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRAMITE NO DISPONIBLE EN LINEA"	44	522	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El contenido que ofrece y las formas de acceder a ella, horarios de atención y demás limitaciones necesarias, para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite	Requisitos para la obtención del trámite	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios usuarios del trámite	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Forma de acceso al servicio	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de solicitud	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/afectados que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/afectados que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
96	Referendación de títulos de "Centros de Formación y Capacitación"	Referendación de títulos nuevos de los "Centros de Formación y Capacitación"	Trámite orientado a entregar títulos referendados de los "Centros de Formación y Capacitación"	Trámite orientado a entregar títulos referendados de los "Centros de Formación y Capacitación"	1. Presentar solicitud para referendación de los títulos en las ventanillas del Ministerio del Trabajo 2. Responder respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 días laborables	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	3	38	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
97	Referendación de títulos de "Centros de Formación y Capacitación"	Referendación de títulos por parte de los "Centros de Formación y Capacitación"	Trámite orientado a entregar los títulos referendados de los "Centros de Formación y Capacitación"	Trámite orientado a entregar los títulos referendados de los "Centros de Formación y Capacitación"	1. Presentar solicitud para referendación de los títulos en las ventanillas del Ministerio del Trabajo 2. Responder respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 días laborables	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	5	61	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
98	Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público	Actos y uso del Sistema de Evaluación de Conocimientos Técnicos	Trámite orientado a ejecutar la fase de oposición a través de la herramienta en línea Sistema de Evaluación de Conocimientos Técnicos.	Trámite orientado a ejecutar la fase de oposición a través de la herramienta en línea Sistema de Evaluación de Conocimientos Técnicos.	1. Solicitar el acceso a uno o a los plataformas, a través de oficio al Subdirector de Mantenimiento y Desarrollo del Talento Humano; del COTAC. 2. Solicitar acta de entrega y recepción de contraseñas.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 día	UATM	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 3. Aplicación Web 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	5	62	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
99	Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público	Asignación de Clave para el módulo de selección del STN	Trámite orientado a crear claves para administradores de concursos, usuarios de la UATM y mantenimiento en el módulo de selección del sistema STN.	Trámite orientado a crear claves para administradores de concursos, usuarios de la UATM y mantenimiento en el módulo de selección del sistema STN.	1. Presentar formulario de solicitud a través de correo electrónico concursoctm@trabajo.gob.ec e indicar el nombre completo o número de servicio nacional del servidor público como: administrador, usuario o mantenimiento del programa de concursos. 2. concursoctm@trabajo.gob.ec	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 minutos	UATM	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web 6. Teléfono 7. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	95	1.143	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
100	Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público	Registro de impedimentos para laborar en el sector público	Trámite orientado a registrar los impedimentos para laborar en el sector público.	Trámite orientado a registrar los impedimentos para laborar en el sector público.	1. Presentar la solicitud de registro de impedimento en las ventanillas del Ministerio del Trabajo vía Quijas	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATM	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1.947	23.346	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
101	Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público	Registro del plan de capacitación de las instituciones públicas	Trámite orientado a consolidar los resultados de los programas de capacitación de las unidades del sector público, para lo cual se realiza el informe anual de capacitación ejecutado hasta el 31 de marzo de cada año. El MOT elabora el informe anual de los programas de capacitación.	Trámite orientado a consolidar los resultados de los programas de capacitación de las unidades del sector público, para lo cual se realiza el informe anual de capacitación ejecutado hasta el 31 de marzo de cada año. El MOT elabora el informe anual de los programas de capacitación.	1. Presentar la solicitud escrita para el registro del plan anual de capacitación ejecutado, remitido mediante Quijas o a través de las ventanillas del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	UATM	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en función de la normativa legal vigente
102	Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público	Registro en el catastro de instituciones públicas	Trámite orientado a elaborar el registro centralizado de las Instituciones, Entidades, Empresas y Organismos del Estado a nivel nacional, para ello el MOT registra los datos en el Oficio Ingresado a través de Quijas o a la Dirección de Soporte General en las ventanillas del Ministerio del Trabajo	Trámite orientado a elaborar el registro centralizado de las Instituciones, Entidades, Empresas y Organismos del Estado a nivel nacional, para ello el MOT registra los datos en el Oficio Ingresado a través de Quijas o a la Dirección de Soporte General en las ventanillas del Ministerio del Trabajo	1. Presentar la solicitud escrita de registro en el catastro (Oficio Ingresado a través de Quijas o a la Dirección de Soporte General) en las ventanillas del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 días laborables	UATM	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	6	75	Información se encuentra en función de la normativa legal vigente
103	Registro de documentos relacionados al trabajo bajo la normativa del sector privado	Registro de actas de finiquito	Trámite orientado a registrar acta de finiquito con los derechos adquiridos del trabajador usuario.	Trámite orientado a registrar acta de finiquito con los derechos adquiridos del trabajador usuario.	1. Ingresar al siguiente link: http://usuarios.trabajo.gob.ec/finiquito.html/ 2. En caso de no utilizar al trabajador usuario, el empleador podrá cargar el valor de la liquidación en el "Módulo de Cargas".	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 3. Aplicación Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	REGISTRO DE DOCUMENTOS	26.003	32.021	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
104	Registro de documentos relacionados al trabajo bajo la normativa del sector privado	Registro de actas de trabajador para la vinculación laboral	Trámite orientado a registrar la vinculación individual laboral del trabajador del sector privado.	Trámite orientado a registrar la vinculación individual laboral del trabajador del sector privado.	1. Ingresar al siguiente link: http://usuarios.trabajo.gob.ec/finiquito.html/	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	8 minutos	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	3. Aplicación Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	REGISTRO DE DOCUMENTOS	56.938	683.254	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
105	Registro de documentos relacionados al trabajo bajo la normativa del sector privado	Registro del pago de multas y sanciones.	Trámite orientado a realizar el cobro de las multas y sanciones de las instituciones previamente notificadas a causa de un incumplimiento a la normativa vigente.	Trámite orientado a realizar el cobro de las multas y sanciones de las instituciones previamente notificadas a causa de un incumplimiento a la normativa vigente.	1. Solicitar el registro del cobro en cualquier ventanilla del MOT.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 minutos	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1.071	20.254	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
106	Registro de documentos relacionados al trabajo bajo la normativa del sector privado	Registro del informe de declaratoria remuneración generada a partir del año 2013, con la finalidad de garantizar el pago de dichos beneficios.	Trámite orientado a registrar el informe de declaratoria remuneración generada a partir del año 2013, con la finalidad de garantizar el pago de dichos beneficios.	1. Ingresar al siguiente link: http://usuarios.trabajo.gob.ec/ y registrar los datos requeridos.	1. Formulario de registro en la página: http://usuarios.trabajo.gob.ec/	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	40/A	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	REGISTRO DE DOCUMENTOS	10.905	130.863	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
107	Registro de documentos relacionados al trabajo bajo la normativa del sector privado	Registro del informe de declaratoria remuneración generada a partir del año 2013, con la finalidad de garantizar el pago de dichos beneficios.	Trámite orientado a registrar el informe de declaratoria remuneración generada a partir del año 2013, con la finalidad de garantizar el pago de dichos beneficios.	1. Ingresar al siguiente link: http://usuarios.trabajo.gob.ec/ y registrar los datos requeridos.	1. Formulario de registro en la página: http://usuarios.trabajo.gob.ec/	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	40/A	40/A	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	3. Aplicación Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	REGISTRO DE DOCUMENTOS	4.364	52.389	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
108	Registro de documentos relacionados al trabajo bajo la normativa del sector privado	Registro del informe de declaratoria remuneración generada a partir del año 2013, con la finalidad de garantizar el pago de dichos beneficios.	Trámite orientado a registrar el informe de declaratoria remuneración generada a partir del año 2013, con la finalidad de garantizar el pago de dichos beneficios.	1. Ingresar al siguiente link: http://usuarios.trabajo.gob.ec/ y registrar los datos requeridos.	1. Formulario de registro en la página: http://usuarios.trabajo.gob.ec/	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	40/A	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	REGISTRO DE DOCUMENTOS	5.708	68.501	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
109	Registro de documentos relacionados al trabajo bajo la normativa del sector privado	Registro del informe de declaratoria remuneración generada a partir del año 2013, con la finalidad de garantizar el pago de dichos beneficios.	Trámite orientado a registrar el informe de declaratoria remuneración generada a partir del año 2013, con la finalidad de garantizar el pago de dichos beneficios.	1. Ingresar al siguiente link: http://usuarios.trabajo.gob.ec/ y registrar los datos requeridos.	1. Formulario de registro en la página: http://usuarios.trabajo.gob.ec/	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	40/A	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	REGISTRO DE DOCUMENTOS	10.915	130.982	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
110	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito de trabajo y empleo	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito de trabajo y empleo, que son los actos administrativos que no poseen fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurridos administrativamente a elección del recurrente, en función de la normativa legal vigente.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito de trabajo y empleo, que son los actos administrativos que no poseen fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurridos administrativamente a elección del recurrente.	1. Presentar solicitud de recursos administrativos de reposición en función de los requisitos establecidos en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
111	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos de apelación en ámbito de trabajo y empleo	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de apelación a nivel nacional en ámbito de trabajo y empleo (Código de Trabajo), podrán ser recurridos administrativamente al Ministerio del Trabajo. El recurso de apelación podrá interponerse directamente en el momento de la administración que ha fallado desahucio o impugnar directamente en el momento de la administración que emite la resolución que recoge la reposición. El ciudadano tendrá el plazo de 15 días hábiles para presentar el recurso de apelación en los canales correspondientes.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de apelación a nivel nacional en ámbito de trabajo y empleo (Código de Trabajo), podrán ser recurridos administrativamente al Ministerio del Trabajo. El recurso de apelación podrá interponerse directamente en el momento de la administración que ha fallado desahucio o impugnar directamente en el momento de la administración que emite la resolución que recoge la reposición. El ciudadano tendrá el plazo de 15 días hábiles para presentar el recurso de apelación en los canales correspondientes.	1. Presentar la solicitud escrita de recurso de apelación dirigida a la misma autoridad, el cual presentará en cualquiera de las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo a través de la notificación en correo electrónico indicado por el usuario para esta fin. b. Notificación en cualquier judicial c. Notificación física.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses plazo a partir de la aceptación de trámite.	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
112	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos extraordinarios de reposición en ámbito de trabajo y empleo	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos extraordinarios de reposición a nivel nacional en materia del servicio público, podrán ser recurridos en función de la normativa legal vigente.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos extraordinarios de reposición a nivel nacional en materia del servicio público, podrán ser recurridos en función de la normativa legal vigente.	1. Presentar la solicitud escrita de recurso de reposición dirigida a la misma autoridad, el cual presentará en cualquiera de las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo a través de la notificación en correo electrónico indicado por el usuario para esta fin. b. Notificación en cualquier judicial c. Notificación física.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses plazo a partir de la aceptación de trámite.	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
113	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito de servicio público	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito de servicio público, que son los actos administrativos que no poseen fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurridos administrativamente a elección del recurrente, en función de la normativa legal vigente.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito de servicio público, que son los actos administrativos que no poseen fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurridos administrativamente a elección del recurrente.	1. Presentar solicitud de recursos administrativos de reposición en función de los requisitos establecidos en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables.	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
114	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos de apelación en ámbito de servicio público	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de apelación a nivel nacional en ámbito de servicio público, podrán ser recurridos administrativamente al Ministerio (al del Trabajo). El recurso de apelación podrá interponerse directamente en el momento de la administración que ha fallado desahucio o impugnar directamente en el momento de la administración que emite la resolución que recoge la reposición. El ciudadano tendrá 15 días hábiles para presentar el recurso de apelación en los canales correspondientes.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de apelación a nivel nacional en ámbito de servicio público, podrán ser recurridos administrativamente al Ministerio (al del Trabajo). El recurso de apelación podrá interponerse directamente en el momento de la administración que ha fallado desahucio o impugnar directamente en el momento de la administración que emite la resolución que recoge la reposición. El ciudadano tendrá 15 días hábiles para presentar el recurso de apelación en los canales correspondientes.	1. Presentar la solicitud escrita de recurso de apelación dirigida a la misma autoridad, el cual presentará en cualquiera de las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo a través de la notificación en correo electrónico indicado por el usuario para esta fin. b. Notificación en cualquier judicial c. Notificación física.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
115	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos extraordinarios de reposición en ámbito de servicio público	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos extraordinarios de reposición a nivel nacional en materia del servicio público, podrán ser recurridos en función de la normativa legal vigente.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos extraordinarios de reposición a nivel nacional en materia del servicio público, podrán ser recurridos en función de la normativa legal vigente.	1. Presentar la solicitud escrita de recurso de reposición dirigida a la misma autoridad, el cual presentará en cualquiera de las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo a través de la notificación en correo electrónico indicado por el usuario para esta fin. b. Notificación en cualquier judicial c. Notificación física.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 8. Otros	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(i) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del trámite (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Enlace para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción mensual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, videollamada)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
116	Terminación de relación laboral	Terminación de relación laboral a petición del empleado con visto bueno	Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno sin suspensión de relación laboral para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo.	Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno sin suspensión de relación laboral en contra del trabajador para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo.	1. Presentar la solicitud de visto bueno dirigida al inspector de trabajo con firma de abogado. 2. Acudir a la diligencia de investigación de los fundamentos de visto bueno.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	86	1.057	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
117	Terminación de relación laboral	Terminación de relación laboral a petición del empleador con visto bueno con suspensión de relación laboral	Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno con suspensión de relación laboral para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo.	Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno con suspensión de relación laboral solicitada por el Empleador en contra del trabajador para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo.	1. Presentar la solicitud de visto bueno dirigida al inspector de trabajo con firma de abogado. 2. Acudir a la diligencia de investigación de los fundamentos de visto bueno.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	70	818	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
118	Terminación de relación laboral	Terminación de relación laboral a petición del empleador con visto bueno sin suspensión de relación laboral	Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno sin suspensión de relación laboral para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo.	Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno sin suspensión de relación laboral en contra del trabajador para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo.	1. Presentar la solicitud de visto bueno dirigida al inspector de trabajo con firma de abogado. 2. Acudir a la diligencia de investigación de los fundamentos de visto bueno.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	205	2.459	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
Para ser consultado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) www.tramites-ciudadanos.gob.ec							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												30/04/2023							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):												COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):												Eco. Carlos Eduardo Nebosa Gordon							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												carlos_nebosa@trabajo.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												03-3814000							